

BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEON

SECRETARIA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO

Para desagraviar á Dios Nuestro Señor de los muchos pecados que se cometen en los próximos días de Carnaval, S. E. I. el Obispo, mi Señor, ha tenido á bien disponer que de conformidad con lo mandado en la Constitución CLXXII de las Sinodales, se exponga á S. D. M. durante dichos días, en todas las Iglesias del Obispado, concediendo 40 días de indulgencia á los fieles que devotamente asistieren á estos cultos.

León, 9 de Febrero de 1904.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Maestrescuela-Secretario.

NOS EL DR. D. FRANCISCO GOMEZ-SALAZAR Y LUCIO-VILLEGAS,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE LEON, CONDE DE COLLE, SEÑOR DE LOS LUGARES
DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIAN, ETC., ETC.

Hacemos saber: Que en providencia de este día hemos acordado librar el presente Edicto, por el cual se cita, llama y emplaza á los Patronos de la Capellanía ó Beneficio simple que con el título de San Pedro de Villalaco se halla fundada en el término de la parroquia de Arenillas de Valderaduey, para que en el término perentorio de treinta días contados desde esta fecha comparezcan ante nuestro Delegado general de Capellanías por sí, ó por medio de apoderado en forma, á probar su derecho de Patronato sobre la referida Capellanía ó Beneficio simple: y una vez probado, á emitir su parecer sobre la nueva Capellanía que con la dotación de la misma se proyecta constituir con arreglo á lo dispuesto por el Convenio-Ley de 24 de Junio de 1867 y demás disposiciones vigentes; bajo apercibimiento de que, trascurrido dicho término sin personarse, proveeremos lo que en justicia corresponda sin nueva citación, ni llamamiento.

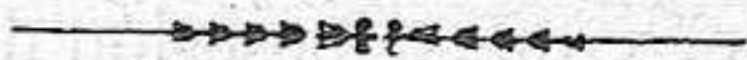
Y para que llegue á noticia de todos aquellos á quienes pueda interesar este nuestro Edicto, mandamos que se publique en el BOLETIN ECLESIASTICO de esta Diócesis y que se lea en la Iglesia parroquial de Arenillas de Valderaduey en un día festivo, y que el Párroco de dicha Iglesia saque una copia literal del mismo, la fije por espacio

de ocho días en la puerta principal de la Iglesia y la remita, trascurrido que sea el plazo y cumplimentada, á nuestro Delegado general de Capellanías para los efectos oportunos.

Dado en León á 6 de Febrero de 1904.—† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN.—Por mandado de S. E. I., Juan Balanzategui, Delegado y Secretario.



Asamblea Nacional de la Buena Prensa en Sevilla



A LOS CATOLICOS ESPAÑOLES

La necesidad de hacer un recuento de fuerzas efectivas, de dar muestra de su vitalidad potente y de coordinar las huestes, para dirijirlas mejor al combate, y del combate á la victoria, obliga á la Asociación de la Buena Prensa, nacida ayer en la ciudad de la Giralda y extendida ya por todo el suelo bendito de la Patria, á convocar una Asamblea Nacional de toda la Prensa Católica.

La prensa es hoy la gran palanca, que hace girar á su capricho á las sociedades civilizadas.

Desconocedores los hombres en su mayoría de las verdades en que se basa el orden social, y más todavía, el orden divino, son juguete de predicaciones destructoras, y más aún, de la acción disolvente, aunque lenta, de publicaciones anticristianas, que, al vestir sus errores con los caracteres de la imprenta, adquieren para el vulgo, y, en más ó menos, vulgo somos todos, una especie de infalibilidad.

Contra este pernicioso influjo lucha con valentía la Asociación de la Buena Prensa en cumplimiento de su misión; misión noble y santa: La guerra, la destrucción, el aniquilamiento de todo periódico, de todo libro, de todo impreso no católico, á los

que hay que debilitar, que destruir, como porta-estandartes del vicio y del error, restándoles lectores, quitándoles medios de información, y cegándoles las fuentes de vida; y la protección, el auxilio, la difusión de todo impreso, de todo libro, de todo periódico en que se difunda la verdad de Cristo; porque la sociedad moderna, que quiere saberlo todo, oirlo todo y estar en todas partes, no puede vivir sin prensa y sin periódico; porque si hemos de aniquilar la prensa impía ha de ser inundando los pueblos de revistas científicas y literarias, de periódicos completísimos, como el que más, en informaciones para el sabio y para el ignorante, para el industrial, el comerciante y el labrador: para todos en fin, hasta para aquellos espíritus superficiales, que sólo aspiran á satisfacer una curiosidad insustancial y pasajera. Así y sólo así, podremos levantar la bandera de la verdad y el bien, y tomar posesión del mundo en nombre de Dios.

Para conseguir este objeto y realizar este doble y nobilísimo fin, se convoca hoy, con la aprobación de nuestro Excelentísimo Prelado y de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, en reciente carta del Cardenal Secretario de Estado, que abajo publicamos, á todos los hijos de España, que quieran trabajar con nosotros en pró de la causa de Dios y de su Iglesia en esta santa pelea, en este combate sobrehumano, cuyo resultado y recompensa final es infalible, si nó aquí abajo, en la patria de los elegidos. Para esto se llama á cuantos aman á su patria, nuestra España querida, magnánima, grande y poderosa, cuando coronó sus banderas con la enseña de la cruz.

No somos tan pocos como la impiedad se figura; pero, separados y dispersos, los más de nuestros sacrificios se pierden por falta de cohesión y de unidad, y es menester, juntos, mostrar á España lo que somos y lo que queremos; urge conocernos y amarnos, para que, saliendo del Covadonga de nuestra presente pequeñez, podamos escalar la Alhambra de nuestra futura grandeza.

¡A Sevilla, pues, á establecer un cuartel general de operaciones; inscribiéndonos todos como socios!

¡A Sevilla, la ciudad bella, la ciudad hermosa de la Virgen de los Reyes, de María Inmaculada y de San Fernando, á

inaugurar la nueva Reconquista, la Reconquista de las inteligencias españolas, esclavas del corán del error, oyendo las palabras de aliento y de entusiasmo con que el Papa y nuestros Prelados bendicen nuestra Obra y nuestra Asamblea!

¡A Sevilla, á esculpir con letras de oro la fecha del año jubilar, como principio de nuestra reconstitución verdadera, poniendo en las manos benditas de María la voluntad eficaz, la voluntad expresa y decidida de luchar por la propagación de la verdad y de la fé de la manera que nos exigen los tiempos modernos, por medio de la prensa!

¡A Sevilla, á jurar á María no cejar en la ruda demanda y terrible cruzada de los tiempos modernos, que es la prensa y sólo la prensa, sostenidos por la bendición de nuestros Pastores y del Pontífice Romano, nuncio, prenda y garantía segura de su celestial bendición!

¡A Sevilla, por Dios y por España!

Mensaje al Sumo Pontífice

Beatísimo Padre:

La *Asociación de la Buena Prensa*, nacida humildemente en esta Ciudad ha ya algunos años y, semejante á la semilla evangélica, crecida y desarrollada hasta el punto de dejar sentir ya su benéfico influjo en casi toda la nación española, deseando vivamente honrar á la Inmaculada Concepción, objeto de amor especialísimo de los católicos españoles con motivo del quincuagésimo aniversario de la definición dogmática, y queriendo por otra parte, secundar los deseos de la Santa Sede, de que los obsequios que á la Inmaculada se tributen, se traduzcan sobre todo en obras provechosas para la sociedad cristiana, ha pensado en la celebración de una *Asamblea Nacional* de toda la prensa católica española.

Nadie mejor que Vos, Santísimo Padre, colocado en la más elevada cumbre de la Iglesia Católica, conoce los estragos que

la prensa anticristiana está produciendo en el rebaño de Jesu-Cristo, y ya Vuestros insignes Predecesores, Pío IX y León XIII, de santa y feliz recordación, estimularon muy repetidas veces á los católicos, para que con una vigorosa prensa, genuinamente cristiana, se opusieran á los esfuerzos que el espíritu del mal hace, para impedir el reinado de Jesu-Cristo, por medio de la prensa impía.

Persuadido de esto la *Asociación de la Buena Prensa* de Sevilla, ha creído obra altamente provechosa para la Religión y la Patria la celebración de una *Asamblea Nacional* de la Prensa Católica, en la cual se tomarán, á no dudarlo, utilísimas resoluciones en favor de tan importante causa.

Antes empero de poner manos á la obra, los que suscriben, designados por la Asociación, para formar la Junta Organizadora de la Asamblea, autorizados debidamente por su Prelado, creen un deber acudir reverentes al trono de V. S., para pedirle su beneplácito y su Apostólica Bendición, como prenda de la bendición de la Virgen Inmaculada, y, mediante Ella, de Dios Nuestro Señor, en cuyo sólo honor y gloria quieren que redunde la obra proyectada.

Besan el pié de V. S.,

Sevilla, 31 de Diciembre de 1903.

FEDERICO ROLDÁN Pbro. *Presidente.*

EL MARQUÉS DE LA REUNIÓN DE NUEVA ESPAÑA, *Secretario.*

CONTESTACIÓN DE SU SANTIDAD AL MENSAJE

Al Pbro. Federico Roldán

SEVILLA.

Reverendo Señor:

La empresa que proyecta la *Asociación de la Buena Prensa* de Sevilla, de promover una *Asamblea Nacional* de la *Prensa Católica*, con ocasión del corriente Jubileo Mariano, ha merecido el pleno favor de Su Santidad. Los intereses católicos,

tan impedidos por la prensa perversa y atea, que todo lo invade, constituyen naturalmente objeto principalísimo de los solícitos cuidados del Vicario de Cristo, para servirles de salvaguardia y protección. No podía por lo mismo el Santo Padre dejar de acoger con gozo tan sabio proyecto, que, tanto por el fin á que se dirige, cuanto por los poderosos auspicios de la Inmaculada, bajo los cuales surge, ha merecido alabanza y palabras de aliento por parte del Sumo Pontífice. Abriga Él la confianza de que la causa católica en España, la fé, la piedad cristiana, la moralidad pública recibirán eficaz impulso y poderosa defensa de dicha Asamblea Nacional, en la que, con la unión de los ánimos, con la unidad de las ideas, inspiradas siempre en la palabra infalible del Supremo Pastor de la Iglesia, se adoptarán sin duda prácticas medidas, eficaces y conformes con las presentes necesidades y movimientos sociales. Sea entretanto precursora de tan felices resultados la Bendición Apostólica, que el Santo Padre ha concedido muy de corazón á la Junta Organizadora de la Asamblea y á todos los que en ella tomen parte.

Al tener la satisfacción de comunicarle esto, me complazco en reiterarme con sentimientos de muy sincera estima, de V. S.

Roma, 11 de Enero de 1904.

Affmo. servidor,

R. CARDENAL MERRY del VAL

Aprobación de Ntro. Excmo. Prelado

Señor Director de la Asociación de la Buena Prensa:

Acogí con fruición el pensamiento, que esa Asociación de la Buena Prensa concibió y me propuso, de celebrar en esta ciudad el próximo Abril una Asamblea, en honra y gloria de la Virgen Inmaculada, con ocasión y motivo del quincuagésimo aniversario de la definición dogmática del misterio, tan hermoso y tan querido de los sevillanos, de la Concepción.

No podía dejar de aprobar con toda mi alma la idea.

En la lucha, que hoy se libra entre la verdad y el error, el bien y el mal, la Iglesia católica y la Sinagoga de Satanás, Cristo y Belial esgrímense por los ejércitos, empeñados en la batalla, armas de varias clases; pero es indudable que, si nó el más, uno de los más potentes instrumentos de guerra, que se usan, es la prensa.

¿Quién ha hecho la Revolución italiana, de la que tan amargos frutos se han recogido? ¿Quién ha traído la Francia de San Luis á la situación en que hoy se halla, sin la guillotina, es cierto, pero con la tiranía y la fiera impiedad de los tiempos del Terror? ¿Quién ha conducido á la pobre España al estado de decadencia, de confusión y de desoladoras inquietudes, en que vive?

Sin duda se nos contestará que las logias, que las teorías por estas sembradas, que la audacia de los enemigos de la Iglesia, que la apatía de los católicos etc., etc. Todo esto es innegable, mas también lo es que el ariete, con que se han abierto paso al través de nuestras murallas los adversarios que tenemos enfrente, es la prensa, la cual ha extraviado los entendimientos, corrompido los corazones, excitado todo género de concupiscencias y promovido la lucha de hoy y los pavores que nos infunde el pensamiento de nuestro mañana.

Y no es menos verdad, que si aspiramos á recobrar el terreno perdido, reconquistando nuestras antiguas posiciones, es menester que nos sirvamos de las armas, que usadas en contra nuestra, nos han causado tantos daños, y por ende que opongamos á la prensa mala, la buena prensa, que si aquella ha sido destructora, esta en cambio contribuirá eficazmente á levantar lo que derribó su enemigo y á regenerar lo que ella mató.

Por eso encontramos oportunísimo el proyecto de una Asamblea, en que, juntos los católicos, se enardeciesen para la pelea, se comunicasen unos á otros alientos y bríos, templasen sus armas y concertaran un plan de batalla, que diera el resultado apetecido.

Y aun entendimos que era esta una de las obras más gratas, que podíamos ofrecer á María Inmaculada, venida á la tierra para humillar á las huestes infernales, y ávida de vernos triunfar de ellas en el campo en que hoy nos provocan á lidiar.

Veo con gozo que el Papa, ha dado á la idea de esa Asociación el mismo valor que yo le dí; y espero ya con más fe que antes el resultado de la empresa, pues lo que el Papa bendice, lo bendice Dios, y lo que Dios bendice alcanza fecundidad maravillosa.

Adelante, pues, socios de la Buena Prensa. La España católica con sus Prelados y su Clero, sus sabios y sus escritores, con sus hombres de caridad y con sus desprendidas, generosas é ilustradas damas, responderán al llamamiento de esa Asociación, y los cuerpos de ejército, que ahora guerrean por aquí y por allí, formarán, así lo espero, el gran ejército nacional de la Buena Prensa española.

Sevilla, 21 de Enero de 1904.

† MARCELO, Arzobispo de Sevilla.

Puntos de estudio para la Asamblea

SECCIÓN I

Unión de la Prensa Católica

1.º Imperiosa necesidad de la unión de la Prensa Católica.— Estúdiense los diversos aspectos que puede abarcar dicha unión.

2.º Estúdiense en particular la manera de llevar á la práctica los siguientes medios de unión.

A. Creación de una Agencia telegráfica para el uso exclusivo de la Prensa Católica.

B. Asociación de escritores y artistas católicos.

C. Cambio mutuo de materiales periodísticos.

D. Constitución de un Consejo, que procure y dirija las relaciones de la Prensa Católica aliada.

SECCION II

Propagación de la Prensa Católica

1.º Excelencia y utilidad de la *Asociación de la Buena Prensa*.

Medios prácticos de extenderla á los lugares de España donde no se haya aún establecido. Esto sobre todo como homenaje á la Inmaculada en su año jubilar.

2.º Creación de revistas ilustradas que correspondan por su fondo y por su forma á las exigencias de nuestro tiempo.

3.º Establecer una colecta nacional para la fundación de una casa editorial de la Buena Prensa.

4.º Señálense qué nuevas producciones de Buena Prensa convendría establecer.

5.º Medios más apropósito para la propagación de la Prensa Católica y extirpación de la anticristiana.

SECCION III

Perfeccionamiento de la Prensa Católica

1.º Indíquense los medios más adecuados para perfeccionar y mejorar la Prensa Católica.

2.º Genuina indole de la Prensa Católica, que es constituir principalmente un verdadero Apostolado.

3.º Necesidad de adoptar como norma de conducta las reglas dadas por el inmortal León XIII á los periodistas Católicos.

4.º Señálese hasta donde se puede llegar en la publicación de crímenes y espectáculos mundanos.

SECCION IV

Criterio de los Católicos con respecto á la prensa periódica

1.º Deberes de los Católicos con respecto á la lectura de periódicos, según la doctrina de la Iglesia.

2.º Deberes de los mismos, según la propia enseñanza de la Iglesia, de no cooperar de ninguna de las maneras á la prensa impía. Indíquense los modos con que se suele cooperar á dicha prosperidad á veces insensiblemente.

3.º Caracteres que, según las enseñanzas de la Iglesia, deben tener las publicaciones periódicas, para que puedan ser distinguidas y aceptadas por los Católicos clara y visiblemente; y señálense, en conformidad con los dichos caracteres, las normas prácticas que conviene adoptar.

NOTA.—Si algún socio creyera oportuno escribir memorias sobre algún punto no contenido en este programa, podrá desde luego hacerlo y la Junta las enviará á las secciones á que mejor correspondan.

INSTRUCCIONES

1.ª Los Socios se clasifican en activos, de mérito y honorarios. Los *activos* son los que quieren tomar parte en los trabajos de la Asamblea. Los de *mérito* son los representantes de la Prensa. Los *honorarios* son los que se inscriben para contribuir con su cuota á los gastos de la Asamblea, pudiendo asistir á las sesiones públicas. Las Señoras pueden inscribirse como *socias honorarias*. Todos los Socios deberán abonar, al inscribirse, la cantidad de cinco pesetas; todos en cambio recibirán un artístico diploma y una crónica de la Asamblea.

2.ª Podrán presentar *memorias* todos los Socios activos y de mérito. Estas deberán hallarse en la Secretaría de la Junta, á más tardar el día 1.º de Abril.

3.ª La fecha de la Asamblea será, Dios mediante, la de los días 23, 24, 25 y 26 del próximo Abril.

4.ª Para inscribirse como socio, deberá mandarse el importe de la cuota, en libranzas de giro mútuo ó en letras de fácil cobro á nombre del SR. DR. D. JOSÉ JOAQUIN CAMUÑAS Y RAMIREZ, Abogado, CALLE PADRE MARCHENA NÚM. 16, SEVILLA. Los que deseen inscribirse personalmente en Sevilla, podrán hacerlo de 11 á 12 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

5.^a Se está gestionando con las Compañías ferroviarias, que para los socios de la Asamblea, que lo acrediten, mediante la *cédula de inscripción*, se prorrogue el plazo de los billetes reducidos, que, con motivo de las fiestas de Abril, conceden las Compañías para Sevilla desde todas las estaciones de España.

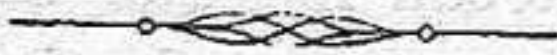
6.^a Tan pronto como se pueda ultimar el punto anterior, así como también el programa definitivo de los diversos actos relativos á la Asamblea, se comunicará á los interesados por medio de la prensa.

7.^a Las memorias, así como también toda la correspondencia, EXCEPTO EL CASO DE QUE TRATA LA INSTRUCCION CUARTA, se dirigirán al *Secretario de la Junta organizadora de la Asamblea Nacional de la Buena Prensa, Calle de la Cuna 16, Sevilla.*

Sevilla, 21 de Enero del año jubilar de la inmaculada Concepción, 1904.

Por la Junta Organizadora,
FEDERICO ROLDÁN, *Presidente.*

EL MARQUÉS DE LA REUNIÓN DE NUEVA ESPAÑA, *Secretario.*



SEGUNDA PEREGRINACION VASCONGADA

A TIERRA SANTA Y ROMA

Que se realizará Dios mediante bajo el patrocinio de Nuestra Señora de Begoña, Patrona de Vizcaya y con la bendición y recomendación del Excmo. Sr. Obispo de Vitoria y de Su Santidad el Papa Pío X que se ha dignado enriquecerla por Rescripto de 15 de Noviembre de 1903, con mayores gracias espirituales aún que las concedidas á la primera peregrinación.

ITINERARIO

Aunque á su debido tiempo habrá de publicarse un itinerario detallado de la Peregrinación que contenga al mismo tiempo todas las instrucciones y advertencias á que habrán de atenerse los peregrinos desde luego podemos adelantar que la duración total del viaje será aproximadamente de un mes y que se visitarán entre otros lugares importantes: *Caífa*, el *Monte Carmelo* (con su famoso Monasterio, las grutas de Elías y Elíseo, etc.), *Nazaret*, *Jafa*, *Jerusalén*, (donde permanecerá la peregrinación ocho días, tiempo sobrado para visitar todos sus Santuarios: Capilla de la Flagelación, Camino de la Pasión, Calvario, Santo Sepulcro, Monte Sión, Cenáculo, Casa de Caifás, Monte de los Olivos, lugar de la Ascensión, Huerto de Getsemaní, Gruta de la Agonía, Sepulcros de la Virgen y San José, San Joaquín y Santa Ana, Valle de Josafat, mezquita de Omar, etc., etc.). *Belén*, *San Juan de la Montaña*, *Betania*, y *Emaus* y algunos puntos de Italia, en particular Roma.

CONDICIONES GENERALES

1.^a Los precios de los billetes de la peregrinación, incluidos en ellos *absolutamente todos los gastos*, serán los siguientes:

1.^a clase, 1 900 pesetas; 2.^a clase, 1.200 pesetas; 3.^a clase, 700 pesetas.

(Los precios de la primera peregrinación fueron: 2.290 y 1.540 pesetas respectivamente).

Todo peregrino deberá entregar el 50 por 100 del importe de su billete antes del día 15 de Enero actual, abonando el resto (en una ó varias veces) cuando la Junta Organizadora lo determine.

2.^a La Junta Organizadora se encarga de tener preparado todo cuanto se refiere á los medios de comunicación por mar y tierra, alojamiento, alimentación, gratificaciones, etc., sin que el peregrino tenga que hacer, bajo ningún concepto, nuevo desembolso, ni ocuparse de cosa alguna una vez comenzado el viaje.

3.^a Es preciso tener presente, que dadas las dificultades que, acaso sobrevengan, antes del 18 de Marzo próximo, y supuestas las variaciones y especiales circunstancias que, tal vez, accidentes de momento impongan, tanto estas bases previas, como las amplias y definitivas que más tarde se establezcan, detallando las primeras, podrán estar sujetas á todas las alteraciones, que, prudentemente, crea deber introducir la Junta Organizadora, lo mismo en cuanto al orden de visitar las ciudades ó monumentos, que en cuanto á variar el itinerario ó suprimir algunas de sus escalas, abreviando si preciso fuera, y sin contraer responsabilidad alguna, la duración total del viaje.

4.^a Si siempre, en toda reunión numerosa, se impone la disciplina y el respeto á la Autoridad, de una manera muy especial hay que prescribirlos cuando se trate de expediciones como la nuestra, en que á las incomodidades que, seguramente, habrán de presentarse, por tratarse de un viaje de larga duración y en que se reunirán unas cuatrocientas personas, hay que añadir la grave deficiencia de medios de comunicación y de alojamiento y alimentación en la Palestina, que impondrán, acaso, enérgicas resoluciones, tomadas de momento. Los peligros por otra parte, que ofrece el clima del Asia, con sus rápidas oscilaciones, impondrán también la necesidad de dictar resoluciones que habrán de ser necesaria y rigurosamente cumplidas, sobre la abstención de determinadas bebidas, la prohibición de salir de casa á ciertas horas, etc., etc., de tal manera

que será imperioso el dictar y hacer cumplir múltiples disposiciones, que, en otras circunstancias, parecerían nimias y exageradas, pero que en aquella sazón, son de todo punto necesarias. Todo peregrino, pues, se compromete á respetar y cumplir con prontitud, las *disposiciones todas* emanadas de la Junta Organizadora, entendiéndose que, de no hacerlo así, podrá la Junta desentenderse del peregrino en cualquier punto de la expedición, sin contraer responsabilidad alguna.

Siendo elevadísimo el número de solicitantes, se ha conseguido habilitar en el buque un nuevo departamento, por lo que quedan aun algunas plazas vacantes, cuyos solicitantes deberán entregar el 50 por 100 del importe del billete antes del 5 de Enero actual.

Se admiten peregrinos en 3.^a clase, por el precio de 700 pesetas. Las señoras habrán de inscribirse necesariamente en 1.^a ó 2.^a clase.

Para el tiempo que dure la peregrinación, y entre otras numerosísimas gracias espirituales, ha concedido S. S. el Papa Pío X la dispensa de ayunos y vigiliass.

El puerto de embarque será Barcelona, y las solicitudes de admisión deben dirigirse á Bilbao, donde se organiza la peregrinación.

5.^a Diríjase la correspondencia á D. José María de Urquijo, ó á D. Luis de Garitagoitia (Bilbao), Presidente y Secretario respectivamente de la peregrinación á Tierra Santa y Roma.

Bilbao 8 de Diciembre de 1903.

La Comisión Organizadora.

NOTA: Están puestas á la venta la «Guía de la primera peregrinación y la «Crónica» de la misma, al precio de 7'50 y 11'00 pesetas respectivamente.



**Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero
de la Diócesis.**

Ha manifestado, por conducto del Sr. Arcipreste de Vega de Saldaña, que desea pertenecer á la Asociación, é ingresa en ella:

Núm. 1245=Mazuelas D. Nilo, *dentro del primer año de su ordenación.*

León, 9 de Febrero de 1904.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz,
Maestrescuela-Secretario.

Núm. 3.

El día 22 de Enero último falleció el Presbítero D. Pedro Rodríguez, Párroco de Viduerna, y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación, y por certificado del Sr. Arcipreste, que tenía aplicadas las Misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

